

**Codigo:** Apo.4.1.Fr002

**Fecha** 31/01/2023

**Versión** 6

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS  
8

### DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.  -  -

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO, FISCAL E INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO FISCAL.

No.Compromiso  
58024

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

NOMBRE CONTRATISTA

SALDO

VALOR DEL CONTRATO

VALOR ADICIONES

FECHA DE INICIO:

FECHA DE TERMINACION:

VALOR PAGADO: 102,777,227.00 VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 15,244,469.00 % EJECUCIÓN: 87

### DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion del	Valor.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
FACTURA NO.	HLO-49	PERIODO	NOVIEMBRE DE 2024	12,397,236.97	19 %	2,355,475.03		14,752,712.00
TOTALES				12,397,236.97		2,355,475.03		

TOTAL A PAGAR

### Anexos y No. de Folios

Factura	<input type="text" value="2"/>	Cuenta de Cobro	<input type="text"/>	Declaracion juramentada Seguridad Social	<input type="text" value="1"/>
Otros Anexos o Folios	<input type="text" value="5"/>	Entrada a Almacen	<input type="text"/>	Constancias de pago de la seguridad social	<input type="text" value="2"/>
Total de Folios Anexos					<input type="text" value="10"/>

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

### SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

PEÑALOZA  
GUZMAN ELSA  
JOHANNA  
FIRMA: JOHANNA  
NOMBRE: ELSA JOHANNA PEÑALOZA GUZMAN  
CARGO: SUBDIRECTOR TÉCNICO O ADMINISTRATIVO  
CEDULA: 52997059

Firmado digitalmente por  
PEÑALOZA GUZMAN ELSA  
JOHANNA  
Fecha: 2024.12.03 10:45:00  
-05'00'

## Representación Gráfica

## Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :  
3a1a805ff3940e05b9be3a2251ce9dc82a1ce45cd3047134cafa98d736fc9d34653c3c6e63a2aa3de5b97eab7a269e79  
Número de Factura: HLO-49  
Fecha de Emisión: 01/12/2024  
Fecha de Vencimiento: 01/12/2024  
Tipo de Operación: 10 - Estándar  
Forma de pago: Contado  
Medio de Pago: Crédito Ahorro  
Orden de pedido:  
Fecha de orden de pedido:

## Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ORTIZ OSORIO HENRY LEONIDAS  
Nombre Comercial: ORTIZ OSORIO HENRY LEONIDAS  
Nit del Emisor: 79745462  
Tipo de Contribuyente: Persona Natural  
Régimen Fiscal: R-99-PN  
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA  
Actividad Económica: 7020  
País: Colombia  
Departamento: Bogotá  
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.  
Dirección: CL 6 68 45 TO 1 AP 405  
Teléfono / Móvil: 3157710675  
Correo: ortizosorio@hotmail.com

## Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
Tipo de Documento: NIT  
Número Documento: 899999090  
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica  
Régimen fiscal: O-23  
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica  
País: Colombia  
Departamento: Bogotá  
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.  
Dirección: CARRERA 8 # 6C - 38  
Teléfono / Móvil: 3811700  
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

## Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	001	Consultoría Finanzas Territoriales	NIU	1,00	\$ 12.397.236,97	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.355.475,03	19.00			\$ 12.397.236,97

## Notas Finales

Pago correspondiente al Contrato 3.175-2024 del 01/11/2024 al 30/11/2024.

#\$13-01-01-000;3.175-2024;elsa.penalzoa@minhacienda.gov.co#\$

Línea de negocio:

## Datos Totales



Documento generado el:  
01/12/2024 17:31:15  
Documento validado por la  
DIAN:  
01/12/2024 17:31:16  
XML Generado por: Solución  
Gratuita DIAN  
800197268  
PDF Generado por:  
Solución Gratuita DIAN  
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

<b>Subtotal</b>	12397236.97
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
<b>Total Bruto Factura</b>	12397236.97
IVA	2355475.03
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
<b>Total impuesto (=)</b>	2355475.03
<b>Total neto factura (=)</b>	14752712
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
<b>Total factura (=)</b>	<b>COP \$ \$ 14752712</b>

### Valores informativos

<b>ANTICIPOS</b>	
Anticipos	0

<b>RETENCIONES</b>	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

<b>Subtotal</b>	12.397.236,97
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
<b>Total Bruto Factura</b>	12.397.236,97
IVA	2.355.475,03
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
<b>Total impuesto (=)</b>	2.355.475,03
<b>Total neto factura (=)</b>	14.752.712,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
<b>Total factura (=)</b>	<b>COP \$ \$ 14.752.712,00</b>

### Valores informativos

<b>ANTICIPOS</b>	
Anticipos	0,00

<b>RETENCIONES</b>	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764079047864 Rango desde: 45 Rango hasta: 50 Vigencia: 2025-03-06

<b>Código:</b>	Apo.4.1.Fr.16	<b>Fecha:</b>	22-03-2019	<b>Versión:</b>	3	<b>Página:</b>	1 de 5
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

## CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato .....	1
2. Objeto del Contrato.....	1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados .....	1

### 1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.175-2024  
Nombre del Contratista: **Henry Leonidas Ortiz Osorio**  
Periodo informe: del 1/11/2024 al 30/11/2024  
Supervisor: Elsa Johanna Peñaloza Guzmán  
Área perteneciente: Dirección General de Apoyo Fiscal

### 2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales a través del desarrollo de actividades para la asesoría, acompañamiento y apoyo técnico en las acciones de fortalecimiento financiero, fiscal e institucional de las entidades territoriales y sus descentralizadas, así como en la ejecución del Proyecto de Inversión a cargo de la Dirección General de Apoyo Fiscal.

### 3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Teniendo en cuenta las obligaciones específicas del contrato arriba nombrado, se presentan las actividades ejecutadas entre el 1 y el 30 de noviembre de 2024.

#### 1. Generar insumos encaminados a la elaboración de análisis sobre los procesos, productos, resultados e impactos de la gestión financiera pública de los gobiernos subnacionales con propósitos de evaluación, seguimiento y estructuración de propuestas de mejora.

Se participó en la reunión sostenida entre la Asociación de Ciudades Capitales y la Subdirección de Apoyo al Saneamiento Fiscal Territorial, en la cual se realizó la presentación de la Guía Metodológica para el Cálculo de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación establecidos en la Ley 617 de 2000.

Se participó en la reunión sostenida entre la Dirección de Cuentas y Estadísticas Fiscales de la Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Públicas de la Contraloría General de la República CGR y la Subdirección de Apoyo al Saneamiento Fiscal Territorial, en la cual se atendieron las observaciones de la CGR a la Guía Metodológica para el Cálculo de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación establecidos en la Ley 617 de 2000.

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 2 de 5

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas por el Doctor José Fernando Bedoya, responsable territorial del municipio de Barbacoas – Nariño, se realizaron los ajustes respectivos al IVF a diciembre de 2023 del municipio el cual fue remitido al Doctor Ricardo Luna para su revisión de estilo.

Teniendo en cuenta el procedimiento establecido por la Subdirección de Apoyo al Saneamiento Fiscal Territorial, se realizó la revisión de coherencia de los IVF a diciembre de 2023 de los municipios de Ciénaga de Oro, Guapi, Magangué Ovejas y Sincé; cuyas observaciones fueron remitidas a los responsables de elaborar los IVF y a los Promotores de los acuerdos de reestructuración de pasivos.

## **2. Participar en los acuerdos de reestructuración de pasivos regulados por la Ley 550 de 1999 o la norma que lo sustituya, modifique o derogue.**

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por la Doctora Karen Gómez Benavides, funcionaria de la Dirección General de Apoyo Fiscal, se realizó la revisión y aprobación del certificado de registro de la promoción del acuerdo de reestructuración de pasivos del municipio de Ocaña – Norte de Santander.

Se elaboró el oficio dirigido al Doctor William Phelipe Sanchez Buitrago, Concejal del municipio de Ocaña, atendiendo su solicitud de información relacionada con la promoción del acuerdo de reestructuración de pasivos del municipio de Ocaña dentro del marco de la Ley 550 de 1999.

Se elaboró el oficio dirigido al Doctor Dierman Davet Patiño Sanchez, Director Territorial del Ministerio de Trabajo, solicitando su asistencia para presidir la reunión de elección del representante de los pensionados en la negociación del acuerdo de reestructuración de pasivos al municipio de Ocaña – Norte de Santander.

Se elaboró el oficio dirigido al Doctor Emiro Cañizares Plazas, Alcalde del municipio de Ocaña, remitiendo la comunicación mediante la cual se convoca a los pensionados del Municipio a la reunión para la elección de su representante en la negociación del acuerdo de reestructuración de pasivos al municipio de Ocaña – Norte de Santander y solicitando asegurar la asistencia del Director Territorial del Ministerio de Trabajo.

Se apoyó al Doctor Cesar Escobar entregando la información requerida para atender el recurso de reposición y en subsidio de apelación interpuesto por la Doctora Marcela Astrid Clavijo Pantaleón contra la Resolución 2965 del 3 de octubre de 2024, mediante la cual se acepta promoción de un del acuerdo de reestructuración de pasivos al municipio de Ocaña – Norte de Santander y se asigna a su Promotor.

Se elaboró el memorando dirigido al Doctor Mauricio Alberto Robayo León, Asesor de la Subdirección jurídica de la Secretaría General, remitiendo el memorial enviado por la Doctora Marcela Astrid Clavijo Pantaleón, en relación con el pronunciamiento del Ministerio de Hacienda frente al recurso de reposición en subsidio de apelación contra la Resolución 2965 del 3 de octubre de 2024, mediante la cual se acepta promoción de un del acuerdo de reestructuración de pasivos al municipio de Ocaña – Norte de Santander y se asigna a su Promotor.

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 3 de 5

Con el apoyo del Doctor Cesar Escobar, entre el 5 y el 7 de noviembre, se realizó la comisión a la Alcaldía del municipio de Ocaña – Norte de Santander con el fin de realizar la capacitación de los funcionarios de la Alcaldía sobre la negociación del acuerdo de restructuración de pasivos del municipio dentro del marco de la Ley 550 de 1999, realizar el seguimiento al proceso de consolidación de las acreencias a reconocer en el acuerdo y de las contingencias que actualmente tiene el municipio por procesos judiciales y asesorar la realización de la reunión para la elección del representante de los pensionados. Adicionalmente, se prestó la asesoría requerida en relación con la implementación del CCPET por parte de la Alcaldía.

Se elaboró el oficio dirigido al Doctor Emiro Cañizares Plazas, Alcalde del Municipio de Ocaña, remitiendo la solicitud realizada por el Banco de Bogotá de reconocer las obligaciones que tiene el municipio con dicha entidad en el Acuerdo de Restructuración del Municipio.

Se elaboró el oficio dirigido al Doctor Emiro Cañizares Plazas, Alcalde del Municipio de Ocaña, remitiendo la solicitud realizada por Capital Law Group, poderdante de Colpensiones AFP, de reconocer las obligaciones que tiene el municipio con Colpensiones AFP en el Acuerdo de Restructuración del Municipio.

Se realizó la solicitud a la Grupo de Gestión de la Información y Atención al Ciudadano y a la Subdirección de Administración de Recursos Tecnológicos de la certificación de recibo, en los correos dispuestos por el Ministerio de Hacienda para el recibo de correspondencia o en sus servidores, de la acción de tutela interpuesta por la Señora Claudia Rocio Morales Toledo contra el Director General de Apoyo Fiscal por vulnerar su derecho al debido proceso al no atender su recurso de reposición en subsidio de apelación contra la Resolución 2965 del 3 de octubre de 2024, mediante la cual se acepta promoción de un del acuerdo de restructuración de pasivos al municipio de Ocaña – Norte de Santander y se asigna a su Promotor.

Teniendo en cuenta la certificación recibida del Grupo de Gestión de la Información y Atención al Ciudadano, se elaboró el memorando dirigido al Doctor Andres Leonardo Vásquez Bernal, Contratista del Grupo de Acciones de Tutela de la Subdirección Jurídica, remitiendo concepto para atender la acción de tutela interpuesta por la Señora Claudia Rocio Morales Toledo contra el Director General de Apoyo Fiscal.

Se elaboró el memorando dirigido al Doctor Andres Leonardo Vásquez Bernal, Contratista del Grupo de Acciones de Tutela de la Subdirección Jurídica, remitiendo concepto sobre el auto remitido por el Juez Octavo Penal del Circuito de Cúcuta solicitando pruebas a la Señora Claudia Rocio Morales Toledo y vinculando al proceso al Promotor del acuerdo de restructuración de pasivos del municipio de Ocaña, dentro de la acción de tutela interpuesta contra el Director General de Apoyo Fiscal.

#### **4. Realizar las actividades de divulgación, capacitación y asistencia técnica a las entidades territoriales y sus descentralizadas en los ámbitos de competencia de la DAF.**

Se asistió a la reunión sostenida con el Doctor Luis Fernando Martínez Pérez, Alcalde del municipio de Acandí – Chocó y la Subdirectora de Apoyo al Saneamiento Fiscal Territorial, en la cual se brindó asistencia técnica relacionada con la implementación de un programa de saneamiento fiscal y financiero por parte de una entidad territorial dentro del marco de la Ley 617 de 2000 y de la Ley 550 de 1999.

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 4 de 5

**16.Las demás que se requieran para asegurar el adecuado desarrollo del Proyecto de Inversión relacionadas con la especificidad del objeto contractual.**

Se elaboró el memorando dirigido al Doctor Luis Mauricio Delgado Duque, Coordinador del Grupo de Gestión del FONPET, atendiendo su solicitud de ajustar el cálculo de los aportes que el departamento de Nariño debió realizar al cierre de la vigencia 2022 al FONPET, como consecuencia que fue informada por la Gobernación la reorientación de rentas en virtud de lo establecido en la Ley 2159 de 2021.

Se elaboró el memorando dirigido al Doctor Luis Mauricio Delgado Duque, Coordinador del Grupo de Gestión del FONPET, atendiendo su solicitud de ajustar el cálculo de los aportes que el departamento de Nariño debió realizar al cierre de la vigencia 2023 al FONPET, como consecuencia que fue informada por la Gobernación la reorientación de rentas en virtud de lo establecido en la Ley 2276 de 2022.

Se elaboró el memorando dirigido a la Doctora Nasly Jennifer Ruiz González, Secretaria General, atendiendo su solicitud de observaciones relacionados con las fuentes de financiación de las líneas de crédito desarrolladas en los Proyectos de Decreto presentados por FINDETER y emisión por parte de la DAF de concepto favorable respecto a cada una de las líneas.

Se elaboró el memorando dirigido a la doctora Nasly Jennifer Ruiz González, Secretaria General, atendiendo su solicitud de concepto técnico sobre el proyecto de decreto por el cual se modifican los artículos 2.6.7.14.2 y 2.6.7.14.4 y 2.6.7.14.5 del capítulo 14 del título 7 de la parte 6 del libro 2 del Decreto 1068 de 2015, para adicionar recursos a la línea de redescuento con tasa compensada de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER, dirigida a promover la vivienda de interés social y prioritario para el desarrollo regional (urbano y rural).

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la Doctora Nidia Fernández, Coordinadora del Grupo de Apoyo, se ajustó y remitió el oficio dirigido al Doctor Juan Pablo Agudelo Gil, Funcionario del Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Antioquia, atendiendo su consulta relacionada con el seguimiento y modificación de los programas de saneamiento fiscal y financiero de los municipios implementados dentro del marco de la Ley 617 de 2000.

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la Doctora Nidia Fernández, Coordinadora del Grupo de Apoyo, se ajustó y remitió el oficio dirigido al Señor Salvador Acosta Venegas, atendiendo su solicitud relacionada con los compromisos de gasto, las reservas, las cuentas por pagar y su incorporación al presupuesto de gastos de una entidad territorial. El documento fue remitido a la Doctora Nidia Fernández para su revisión.

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por la Subdirección de Apoyo al Saneamiento Fiscal Territorial, se realizó el resumen de la situación fiscal y financiera a diciembre de 2023 del Distrito de Cartagena y de Transcribe S.A.; teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la Dirección General de Apoyo Fiscal se realizaron los ajustes respectivos y se entregó a la Subdirección de Saneamiento la versión final.

**Código:** Apo.4.1.Fr.16

**Fecha:** 22-03-2019

**Versión:** 3

**Página:** 5 de 5

Se elaboró el memorando dirigido al Doctor Oscar Januario Bocanegra Ramirez, Asesor de la Oficina Asesora Jurídica, remitiendo las respuestas a las consultas realizadas por la Senadora Leyla Marleny Rincón, relacionadas con la capacidad de endeudamiento del municipio de Neiva – Huila, la normatividad vigente y estudios realizados por el Ministerio de Hacienda sobre endeudamiento territorial.

Las evidencias de las actividades adelantadas pueden ser consultadas en el repositorio de informes de la DAF en [\\minhacienda\cedin\DAF\SSFT\Informes\\_Gestion](\\minhacienda\cedin\DAF\SSFT\Informes_Gestion)



**Henry Leonidas Ortiz Osorio**

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

PEÑALOZA  
GUZMAN ELSA  
JOHANNA  
**Elsa Johanna Peñaloza Guzmán**  
**Supervisora**

Firmado digitalmente por  
PEÑALOZA GUZMAN ELSA  
JOHANNA  
Fecha: 2024.12.02 11:19:11